



Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires

— Buenos Aires, 21 de Abril 2025

Información básica

Número de proceso de compra:

2-0001-LPU25

Nombre de proceso de compra:

PROVISION E INSTALACION DE PISOS VINILICOS

Expediente:

EX-BAC-69503578- -MGEYA-MOCK

Tipo de proceso de compra:

Licitacion Pública

Tipo de modalidad:

Sin modalidad

Ejercicio:

2025

Encuadre legal:

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Resolución CM N° 276/20 - Art. 31

Objeto de la contratación:

PROVISION E INSTALACION DE PISOS VINILICOS

Rubro:

Textil, Confección y Calzado

Repartición solicitante:

2 - Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGyP)

Fecha de apertura:

3/4/2025 11:00:00

Ofertas confirmadas:

2

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

Identificador tributario	Razón social	Total Pre Adjudicado
30711547998	Fullexpress Factory SRL	-
30715177389	BELLIZZI HNOS SRL	ARS 38480000,00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante resolución con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Reglón	Proveedor	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario final	Precio total	Precio total final
1.1	BELLIZZI HNOS SRL	710,00 Unidad	ARS 52000	ARS 52000,00	ARS 36920000,00	ARS 36920000,00
2.1	BELLIZZI HNOS SRL	30,00 Unidad	ARS 52000	ARS 52000,00	ARS 1560000,00	ARS 1560000,00

Precio total de la Pre adjudicación: ARS 38480000,00
Precio total de la Pre adjudicación final: ARS 38480000,00

Reglones fracasados Ofertas desestimadas

Fecha de publicación: 21/04/2025

Encuadre legal:

Artículos 26, 28, 32, 33, 40 y concordantes de la Ley N° 2.095 - según texto consolidado por Ley N°

6.764), la Resolución CM N° 276/2020, modificada por la Resolución CM N° 248/2024, y la Resolución SAGyP N° 30/2021

Observaciones:

Del análisis realizado y de acuerdo con lo aquí evaluado, esta Comisión estima que la oferta presentada por la firma BELLIZZI HNOS S.R.L., CUIT 30-71517738-9 debe ser considerada como admisible para los renglones 1 y 2 por encontrarse inscripta en las correspondientes clases ante el RIUPP, por cumplir con los requisitos administrativos y económicos establecidos en la normativa y los Pliegos que rigen esta contratación, y por haber expresado el área técnica que la oferta reúne los requerimientos técnicos, como así que el valor ofertado resulta conveniente en tanto guarda estricta relación con el presupuestado para la contratación. Que, por otro lado, se entiende que la oferta presentada por la firma FULL EXPRESS S.R.L., CUIT 30-71154799-8, debe ser considerada como no admisible, ello debido a que, tal como surge de las constancias que surgen de estas actuaciones, la firma posee deuda con el ente fiscal ARCA, incumpliendo las previsiones de la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Particulares, no obstante haberse intimado oportunamente a su subsanación, razón por la cual carece, en consecuencia, de habilidad para contratar con el Estado. Que la cláusula 20 del Pliego de Condiciones Particulares prevé que la adjudicación de la totalidad de los renglones deberá realizarse a un único oferente. Por todo lo expuesto, teniendo especial consideración por el dictamen emitido por el área técnica en la materia y la modalidad de adjudicación prevista en el PCP, esta Comisión opina que en los términos del inc. 6.d de la cláusula 99 del Reglamento aprobado por Res. CM 276/20, corresponde preadjudicar a la firma BELLIZZI HNOS S.R.L., CUIT 30-71517738-9, los renglones 1 y 2 por la suma total de pesos treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil (\$ 38.480.000).

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Anuncio de pre adjudicación:

1 día

Exposición:

Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y Página Web del organismo

Aprobación:

Nombre de usuario	Cargo	Estado
-------------------	-------	--------

Federico Carballo	Administrativo	Autorizada
Fabian Leonardi	Administrativo	Autorizada
Matias Vazquez	Administrativo	Autorizada

Anexos

Archivos ingresados

Nombre	Acciones
Informe técnico MDGOYSG 310-25.pdf	Q

Volver

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)